# BOLETÍN SINDICAL

**Unión General de Trabajadoras y Trabajadores**

UGT Andalucía Málaga

c/ Alemania, 19, 29001 Málaga Teléfono: 952 221 030 union@malaga.ugt.org ugt-andalucia.com/web/malaga/inicio 3er trimestre 2024 Número 7

## EDITORIAL

## Buen verano económico y avances sociales conquistados

Este trimestre, que incluye la época estival, viene siendo habitual por los buenos datos en empleo y en el número de cotizantes a la Seguridad Social, acompañados en esta ocasión de unos magníficos datos en España y Andalucía.

El potente ascenso en el empleo y en la contratación han tirado de la economía malagueña, acompañados de un aumento en el consumo que ha tenido una repercusión directa en el sector servicios. Sin embargo, sigue siendo insuficiente para absorber el todavía inaceptable número de desempleadas y desempleados que existen en nuestra provincia. La falta de recualificación y de una formación profesional que vaya destinada a una rápida intermediación laboral, deja apenas sin efectos cualquier política económica si nuestra Comunidad Autónoma no pone en marcha un plan específico que tenga como único fin la recualificación de los parados de larga duración y el asesoramiento, orientación y acompañamiento a personas desempleadas que necesiten un estímulo formativo para volver al mercado de trabajo. Del mismo modo, hay que tener en cuenta el desigual comportamiento del empleo en las comarcas, en sectores y finalmente en las personas desempleadas.

Una buena noticia nos ha llegado en este periodo: **GANAMOS la demanda presentada por UGT en Europa hace ya más de dos años ante el Comité de Derechos Sociales sobre la indemnización por despido de los llamados salarios de tramitación que dejaron de cobrarse con las reformas laborales del gobierno anterior y que se negó la patronal y el actual gobierno de España a incluirlo en la reforma laboral actual, a pesar de que claramente viola la Carta Social de Europa.**

Hasta la fecha, el despido en España era contrario a la norma europea, ya que los criterios orientados a tener en cuenta los daños producidos por el despido, como los salarios de trámite durante el proceso judicial, pasaban a depender de la empresa en el caso del despido improcedente, por lo que la empresa no los pagaba.

El Comité, al dar la razón a UGT, también ha recomendado una reivindicación de este sindicato, consistente en eliminar el tope máximo de la indemnización para adecuarla al daño causado, así como dar la potestad a las personas trabajadoras a elegir entre ser readmitido en la empresa o cobrar una indemnización. También ha tenido en cuenta que el daño es mayor cuando los plazos para resolver las demandas en los juzgados se dilatan en el tiempo y que alcanzan en algunos casos años para su resolución.

Informaros también que a primeros de Julio se celebró en Lituania una Conferencia en el Consejo de Europa sobre la Carta Social Europea, en la que se acordó la llamada "Declaración de Vilnius"; que recoge una serie de declaraciones y recomendaciones que esperamos que el Consejo de Europa y por ende, los países miembros de la Unión, tomen en cuenta, sobre todo lo que implica "*aumentar progresivamente los compromisos dirigidos a respetar, proteger y hacer efectivos los derechos sociales, un proceso que puede y debe fortalecerse aún más a través de un dialogo constructivo y consolidado entre las autoridades nacionales competentes y los órganos de la Carta (Social Europea), junto con los interlocutores sociales".*

Siguiendo el mandato europeo, este verano también se publicó el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, que viene a prorrogar determinadas medidas de respuesta económica, además de realizar una transposición (una puesta en práctica) de una Directiva de la Unión Europea en materia de conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores. Este Real Decreto-ley introduce el art.48 bis en el Estatuto de los Trabajadores sobre el permiso parental de 8 semanas para el cuidado de los hijos menores de 8 años, aplicable desde el 30 de junio de 2023. En opinión de UGT, este artículo obvió definir la remuneración o prestación económica del permiso, tal y como viene en el artículo 8.3 de la Directiva Europea, por cuanto pensamos y afirmamos que **el permiso parental y el permiso para el cuidado del lactante son dos derechos independientes, y no se pueden entender subsumidos o integrados los días resultantes del disfrute acumulado del permiso para el cuidado del lactante en las ocho semanas del permiso parental. Por tanto, seguiremos peleándolo en los tribunales y reivindicándolo en las mesas de diálogo social con el gobierno de España.**

Finalmente, anunciaros que se cerró un **nuevo acuerdo de la Mesa de Diálogo Social de Seguridad Social y Pensiones** para tratar asuntos que se habían quedado fuera del anterior acuerdo, con materias tan importantes como el nuevo marco de jubilación parcial y de jubilación activa para hacer más atractiva y mejorar la compatibilidad del empleo y la pensión; mejorar los medios asistenciales de las mutuas para pruebas diagnósticas y tratamientos de IT de origen traumatológico y algo por lo que UGT lleva trabajando y reivindicando durante años: marcar la línea para fijar una regulación más flexible en función de las circunstancias de cada ocupación o persona trabajadora y establecer coeficientes reductores de la edad de jubilación para ocupaciones especialmente peligrosos o penosas; también se acuerda un elemento muy importante para sectores como la Hostelería, que es la mejora en las condiciones de acceso a la jubilación para trabajadores fijos-discontinuos, que recuperan el coeficiente multiplicador de 1,5 que se aplica a la hora de calcular el periodo de carencia para acceder a la pensión de jubilación, incapacidad permanente y muerte y supervivencia.

De todo ello podéis informaros en vuestras federaciones, en la Unión provincial, en la web o a través de vuestra APP.

## El paro baja en Málaga en 4.800 personas en el tercer trimestre de 2024, y la tasa de paro se sitúa en el 12,06%

El paro en Málaga baja en 4.800 personas, que representa una bajada de un 4,5 % con respecto al trimestre anterior, siendo la tasa de paro del 12,06% y disminuye en un 0,53 % este trimestre. La Secretaria de Empleo y Formación de UGT Málaga, Luisa Domínguez, indicó que el número total de desempleados/as se sitúa en 106.400. Sin embargo, si analizamos los datos en el mismo periodo del año anterior el paro bajó en 4.100 personas, que fue un 3 % menos.

Es la tercera provincia andaluza con el número de parados y paradas más alto, y la segunda con la tasa de paro más alta, según los últimos datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), hecho público hoy por el Instituto Nacional de Estadística.

La población activa se sitúa 882.100, bajando en este trimestre en 1.100. La tasa de actividad provincial está en el 58,40 %, un 0,42 % más bajo que en el trimestre anterior. A lo largo de este último año ha crecido la población activa de la provincia en 16.800.

Si hacemos referencia a la ocupación, 775.700 es el número de ocupados/as en este trimestre, 3.700 más que en el trimestre anterior. En este último año se han creado 49.300 puestos de trabajo.

En cuanto a la ocupación por sectores, el sector servicios actualmente ocupa a 689.100 trabajadores y trabajadoras en la provincia lo que representa el 89% del total de ocupados/as, este sector sube en este trimestre 57.800 trabajadores, por otro lado, el sector de la agricultura con 25.400 ocupados/as sube en este trimestre 8.500; mientras que el sector de la construcción con 76.300 ocupados/as, baja en este trimestre 3.100, así como el sector de la industria también experimenta una bajada en 2.300 con un total de 42.000 ocupadas/os.

Por sexo, en la mujer el paro ha bajado en 2.300 trabajadoras con respecto al trimestre anterior y se sitúa en 59.600, en cuanto al hombre ha bajado en 2.500 trabajadores con 46.800 parados este trimestre. Así mismo la tasa de paro en el caso de las mujeres ha bajado un 0,16 %, y en el hombre ha bajado un 0,74 %.

Por todo esto Domínguez subrayó “UGT Málaga valora positivamente los datos de la EPA del III trimestre de este año, que van en la línea de los que se está dando últimamente y que son acordes con los datos a nivel regional y nacional; si bien, no hay que olvidar que sigue habiendo un número importante de parados, y a ello hay que añadir que en Málaga hay familias (con parados o no), que tienen graves problemas para acceder a una vivienda, que tienen salarios bajos, altas jornadas laborales, etc.

Por todo ello UGT sigue insistiendo que para conseguir el pleno empleo deseable y mejorar las condiciones de la gente, no es bastante con centrar toda la atención y grandes inversiones en un solo sector (servicios), con los problemas de estacionalidad en el empleo, de bajos salarios, altas jornadas laborales, etc., que suelen acompañar a muchos empleos de este sector.

Por ello, volvemos a exigir que se diversifique el esfuerzo de inversión de una forma más equitativa entre todos los sectores de la economía, porque estamos convencidos que hay que rebajar la excesiva dependencia del mercado laboral en un sector que se puede comportar de una forma fluctuante a corto, medio o largo plazo.  Y se debe concentrar esa atención en hacer políticas que aseguren esa diversificación, que a la larga es lo más positivo para los trabajadores, sobre todo en industria (sector casi olvidado), agricultura (que tiene un gran potencial), construcción, y todos aquellos servicios que son necesarios (sanidad, educación, cuidados, en general todas las actividades dirigidas al servicio de la comunidad).”

## Informe sobre accidentes de trabajo 2023

### España muy lejos de la visión europea de 0 muertes en el trabajo. Las cifras estadísticas publicadas son altamente preocupantes, los sistemas de gestión de la prevención en las empresas están fallando.

La secretaria de Salud Laboral de UGT, Ana García de la Torre ha analizado en una rueda de prensa celebrada el 15 de julio de 2024 los datos definitivos relativos a los accidentes de trabajo en España durante el año 2023, un año en el que se produjeron 1.217.491 accidentes de trabajo y se registraron 762 accidentes mortales, 108 menos respecto a 2022, descendiendo esta cifra en un 12,4%, pero, a pesar de este descenso, las cifras continúan siendo alarmantes e inaceptables. Sin embargo, los accidentes in itinere aumentaron un 7,7%, "lo que puede ser debido a un aumento de la movilidad y a una falta de integración en la gestión preventiva por parte de las empresas de los riesgos inherentes a los desplazamientos desde los domicilios hasta los centros de trabajo".

Ana García de la Torre ha recordado que "cada día murieron dos personas trabajadoras, hubo 3.336 accidentes de trabajo, de los que 13 fueron graves y 1.774 personas trabajadoras sufrieron un accidente con baja. Desde el año 1988, primer año del que hay registro, hasta ahora, se han producido más de 42.200 accidentes mortales en España".

"Los sobresfuerzos sobre el sistema musculo esquelético continúan siendo la primera causa de accidente de trabajo con baja en jornada laboral con 170.940 accidentes, lo que supone el 30% de los accidentes laborales con baja, mientras que los infartos y derrames cerebrales siguen siendo la primera causa de muerte en el trabajo con 269 accidentes mortales, un 43% de los accidentes mortales ocurridos durante la jornada laboral" ha señalado.

"Esto es algo que podría evitarse si las empresas cumplieran a rajatabla con la normativa en materia de prevención de riesgos laborales de nuestro país y una correcta evaluación de riesgos ya que en un 36% de los accidentes de trabajo con baja ocurridos en jornada laboral no se había realizado la evaluación de riesgos obligatoria por Ley. Para los accidentes calificados como graves, el porcentaje de aquellos en los que no se había realizado la evaluación de riesgos aumenta hasta el 42% y en el caso de los mortales supone un 33%." ha manifestado.

**Riesgos Psicosociales, Salud mental o perspectiva de género entre los retos**

Por todo ello, García de la Torre ha subrayado que "urgen soluciones, se debe dar a la seguridad y salud la importancia que merece y avanzar hacia trabajos decentes y libres de riesgos, donde se haga efectivo el derecho fundamental de las trabajadoras y los trabajadores a entornos de trabajo seguros y saludables".

La secretaria de Salud Laboral destaca que "el tipo de contrato influye en la siniestralidad ya que, los asalariados con contratos temporales (englobando todos los tipos de contratación temporal) presentan índices de incidencia superiores a los que tienen contratos indefinidos (incluyendo todos los tipos de contratos indefinidos)".

"Analizando por tipo de contrato se aprecia que, en 2023 por primera vez, las personas asalariadas con contrato indefinido bajo la modalidad de fijo discontinuo registran una incidencia superior a aquellas personas asalariadas con contrato temporal a tiempo completo. La incidencia del fijo discontinuo ha aumentado en un 35% respecto a la registrada en 2021, por su parte, la incidencia asociada al contrato temporal a tiempo completo se ha reducido en un 25%. "Esto nos lleva a pensar que es posible que se esté produciendo un traslado de la siniestralidad desde la contratación temporal a tiempo completo hacia la de tipo fijo discontinuo. Algo que seguiremos muy de cerca. El fijo discontinuo ofrece mayores garantías a los trabajadores y trabajadoras que deben extenderse a todo lo que tiene que ver con la protección de la seguridad y salud en el trabajo. Por lo que instamos a las empresas a que cumplan con la normativa en prevención de riesgos laborales", ha declarado.

Ana García de la Torre ha recalcado que "la Ley de Prevención de Riesgos Laborales ha sido un instrumento útil, pero debe ser actualizada para, entre otras cosas, conseguir que la prevención de riesgos laborales se integre en el sistema general de gestión de la empresa y para adaptar la norma a las nuevas realidades del mundo del trabajo y tener en cuenta cuestiones relativas a la salud mental y la perspectiva de género".

**Diálogo Social y Plan de choque**

"Actualmente en la Mesa de Diálogo Social en materia de Prevención de Riesgos Laborales, abierta el pasado 12 de febrero, los agentes sociales estamos debatiendo la actualización de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Pero debido a que estos cambios van a tardar en llegar, desde UGT continuamos insistiendo en la necesidad de negociar, en el seno de esta Mesa, también un Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral que contemple, entre otras cuestiones, la creación de una figura similar a la del Delegado/a Territorial de Prevención de Riesgos Laborales a nivel estatal. Una figura que ayudaría a mejorar la prevención en aquellas empresas en las que no existe representación de las personas trabajadoras, ya que es un hecho que los centros de trabajo sindicalizados son centros de trabajo más seguros" ha afirmado.

"Además, es fundamental que se destinen mayores recursos para la Inspección de Trabajo y la Fiscalía de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la creación de Juzgados especializados y mientras esto se hace efectivo se podría estudiar el configurar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en especial en el ámbito local (y autonómico), como auxiliares o colaboradores en el cumplimiento preventivo, cuando se constante situaciones constitutivas de infracciones graves o muy graves" ha incidido.

"Las empresas deben dejar de ver la prevención de riesgos laborales como un coste y empezar a considerarlo como una inversión" ha finalizado.

## UGT Málaga se concentra por los crímenes machistas producidos durante el fin de semana

**Hoy nuevamente UGT y CCOO de Málaga vuelve a concentrarnos por el asesinato de una de nuestras vecinas. Un acto repudiable al igual que los que se han producido en las últimas horas en nuestra Comunidad y en nuestro país. Mostramos así nuestra más enérgica repulsa y condena a los autores de los crímenes, dos de ellos ocurridos en Andalucía, en Fuengirola (Málaga) y Zafarraya (Granada), cometidos por sus parejas o exparejas y que, a la espera de ser confirmados, tienen todas las características de ser actos de violencia de género.**

01/07/2024

Queremos mostrar nuestra solidaridad con el dolor de las familias de las víctimas de este fin de semana.

UGT Málaga exige políticas y decisiones judiciales más eficaces contra la violencia de género, así como una mayor y mejor interconexión entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para protegerlas y a las que se debe unir, de forma inmediata, las Policías Locales como refuerzo en la protección de las víctimas.

Seguimos siendo testigos de cómo las políticas contra la Violencia de Genero sufren una descafeinada intervención pública y por ello no están siendo efectivas para erradicar esta lacra que está instaurada en nuestra sociedad. Asistimos a un blanqueamiento de la violencia de género, oyendo discursos negacionistas, donde se argumenta que la violencia dentro de la familia es la misma para hombres y para mujeres, y que no son necesarias medidas específicas para proteger a las mujeres. Si nos remitimos a los casos habidos este año, podemos ver que no ha sido asesinado ningún hombre a manos de su pareja o expareja, pero sí llevamos 50 feminicidios y 9 menores asesinados por violencia vicaria.

Desde UGT Málaga, desde su Secretaría de Igualdad, exigimos a las instituciones que las herramientas de las que disponen estas mujeres y estos menores sean más efectivas. Se retome la senda del refuerzo en la coeducación de las personas más jóvenes y sobre todo, volvamos a implicar a toda la ciudadanía en la lucha contra el machismo como germen de la violencia contra las mujeres. Solo si erradicamos esta lacra conseguiremos una sociedad libre y democrática.

## UGT exige medidas urgentes de protección a las víctimas y concienciación de la sociedad ante la grave situación a la que nos enfrentamos

**UGT Málaga denuncia que a pesar de las 35.551 órdenes de protección del pasado año, de las casi 50.000 sentencias condenatorias, en mayo de 2024 el número de mujeres con protección policial ya ascendía a 54.644, lo que indica que estamos aún muy lejos de percibir una solución al problema de la violencia contra las mujeres.**

08/07/2024

Con este acto de concentración UGT quiere que se visualice el problema ante la ola de negacionismo a la que nos enfrentamos azuzada por la extrema derecha de este país. Y lo hacemos desde el convencimiento que las víctimas y sus familias necesitan todo nuestro apoyo para que tomen decisiones y rompan con el maltrato.

Demandamos mayor formación en los servicios públicos para que se identifiquen los primeros signos de violencia en lugares como centros de salud, escuelas y comisarías para que se pueda intervenir a tiempo.

Demandamos un mayor refuerzo en la protección y seguridad de las víctimas, y ello implica mayor número de efectivos dedicados a esta tarea.

Por último, la Secretaria de Igualdad de UGT Málaga, Sara Salor, ha insistido una vez más, en la importancia de reforzar todas las medidas preventivas y educativas y esto también conlleva la necesaria puesta en marcha de una fuerte campaña institucional de la Junta de Andalucía y de los Ayuntamientos.

## Llegó el momento de reducir la jornada laboral a 37,5 horas

Las grandes transformaciones en el mundo productivo, económico y social, impulsadas por las transiciones digital y ecológica, están generando incrementos significativos de la productividad. Este crecimiento continuo de la productividad se traduce en un aumento de los beneficios empresariales. La riqueza que genera un país debe repartirse equitativamente para beneficiar a toda la sociedad. Mejorar los salarios y reducir el tiempo de trabajo son formas esenciales de distribuir la productividad y la riqueza. Es hora de adaptarse a los nuevos tiempos.

La reducción de la jornada laboral en España no es solo una necesidad, sino una cuestión de justicia social y un mecanismo de solidaridad que debe implementarse de inmediato. La última reducción legal de la jornada laboral se produjo hace más de 40 años, situándola en 40 horas semanales. Sin embargo, la negociación colectiva ha permitido que esta cifra se reduzca progresivamente, alcanzando una media de 38,5 horas semanales en los convenios colectivos. Aun así, muchos sectores y empresas no han visto reducido el tiempo de presencia, generando una competencia desleal y repercusiones negativas en el empleo.

Reducir la jornada laboral es una cuestión de justicia social. Hay que equiparar los derechos laborales y establecer un mecanismo de solidaridad para todas las personas trabajadoras.

Trabajar menos horas tiene un impacto positivo en la salud física y mental de las trabajadoras y trabajadores. La reducción del estrés laboral y el aumento del tiempo libre permiten descansar adecuadamente. Tener más tiempo no solo mejora el bienestar general, sino que también reduce las tasas de absentismo y las bajas por enfermedad. Desde esta perspectiva, también se ven beneficiadas las empresas en términos de costes y continuidad del trabajo.

Reducir la jornada laboral también puede tener beneficios ambientales. Como se ha demostrado en las experiencias piloto realizadas, menos horas de trabajo pueden significar menos desplazamientos diarios, lo que reduce las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación del aire. Reducir la jornada también es un mecanismo de igualdad de género.

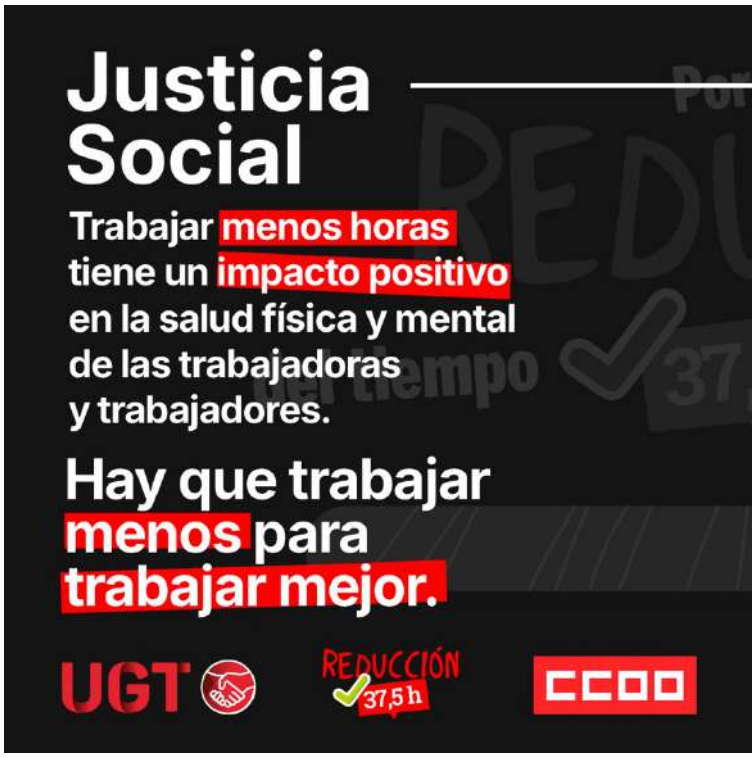


### UGT y CCOO acuerdan un calendario de movilizaciones durante todo el mes de septiembre por la reducción del tiempo de trabajo sin merma en los salarios

La Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO) lanza una campaña para lograr la reducción de la jornada laboral hasta las 37,5 horas sin que se reduzcan los salarios.

Con el fin de humanizar las relaciones laborales y mejorar la vida de las personas, los dos sindicatos mayoritarios acuerdan un calendario de movilizaciones durante todo el mes de septiembre con un desarrollo creciente en las calles y en los centros de trabajo.

De esta medida se beneficiarán casi 13 millones de personas trabajadoras del sector privado. Además, contribuye a avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres; mejora la salud y la calidad de vida de las personas trabajadoras y tiene un impacto directo en la productividad de las empresas en la economía del país.

Porque han pasado más de 40 años desde que se instauró la jornada laboral de 40 horas y porque es el momento de reducirla hasta las 37,5: es el momento de ir a una reducción de jornada por ley en España.

## La IA y el big data discriminan a las mujeres de forma sistemática

**Las empresas deben evaluar sus IA laborales, auditarlas, corregir sus datos de entrenamiento y dar transparencia a su funcionamiento a través del diálogo social y la negociación colectiva.**

Según datos de principios de 2023, una de cada tres empresas españolas emplea técnicas de big data y el 42% de las grandes compañías implementa la IA dentro de su proceso productivo.

La aplicación más usada de estas tecnologías está relacionada con la actividad laboral (hasta un 56% de las grandes empresas toman decisiones dentro de los flujos habituales de trabajo). A estas alturas de 2024, y conociendo la reciente explosión de soluciones de IA generativa, a buen seguro estas cifras han aumentado ostensiblemente.

Sin embargo, son mínimos los casos de compañías que someten a dichas tecnologías a una evaluación de riesgos, auditan sus resultados o cuidan la calidad de los datos de entrenamiento (según datos de IBM, solo 3 de cada 10 empresas hacen pruebas para reducir los sesgos no deseados). Y las principales damnificadas son las mujeres.

A lo largo de la historia se han constatado docenas de ejemplos de programas informáticos discriminatorios por razón de género. Más allá de los conocidos casos de Almendralejo, las Apple Card o el pernicioso funcionamiento de los algoritmos de las redes sociales, en el aspecto puramente laboral las mujeres están siendo discriminadas de forma recurrente y reiterada.

Desde que en el 1967 instauró el "IBM Programmer Aptitude Test" como filtro de reclutamiento para su equipo de programación – un programa que rechazaba cualquier solicitud rubricada por una mujer- los ejemplos de discriminación de género vinculados a la IA y la algoritmia son múltiples:

- En 2016, un análisis de la prensa estadounidense determinó que el motor de búsqueda de LinkedIn priorizaba los perfiles con nombres masculinos sobre los femeninos.

- Ese mismo año, una de las primeras IA (Tay) aplicadas a Twitter (hoy X) se despachó con mensajes machistas, amenazantes e insultantes.

- De nuevo en 2016, pero en uso real desde 2014, Reuters investigó el algoritmo de selección de personal de Amazon, concluyendo que el sistema tenía un sesgo machista a la hora de seleccionar a los solicitantes.

- En 2018, una investigación de la Universidad de Standford descubrió que la herramienta Google Translate estaba plagada de sesgos que relacionaban a mujeres y hombres con determinadas profesiones.

- El 2020, la Universidad de Texas desarrolló el algoritmo (GRADE – GRaduate ADmissions Evaluator), y el nuevo sistema redujo el tiempo necesario para procesar las solicitudes, pero siempre sobreponderaba las solitudes de los hombres.

- En pocos años, y pesar de los antecedentes, se lanzó Ask Delphi, una IA creada por un grupo de científicos para ofrecer consejos éticos que llegó a afirmar que "los bikinis son de mala educación en la playa".

- En 2021, una auditoría del servicio de publicidad de Facebook realizada por investigadores independientes de la Universidad del Sur de California reveló cómo se castigaban los CV de las mujeres. Por ejemplo, para puestos de trabajo de ingeniería de software para Nvidia, de cada 10 anuncios presentado, hasta siete se dirigían a hombres y solo tres a mujeres. Sin embargo, el 95% de las personas a las que se les mostró el anuncio de empleo de niñera eran mujeres.

- Ya en 2023, el programa iTutorGroup, utilizó un software con tecnología de inteligencia artificial para evaluar las solicitudes de posibles tutores. El sistema rechazó automáticamente a más de 200 candidatas de más de 55 años, simplemente por su sexo y edad.

- Las nuevas aplicaciones de IA generativa también están plagadas de prejuicios y estereotipos. Hace dos años, Bloomberg lo constató con ChatGPT: "Si ves a una mujer con una bata de laboratorio, probablemente solo esté allí para limpiar el suelo / Pero si ves a un hombre con una bata de laboratorio, probablemente tenga los conocimientos y las habilidades que estás buscando". Los mismos estereotipos se detectan en la IA generativa de contenidos visuales.

Aquí se pueden ver varios ejemplos publicado por el Washington Post:

No es necesario dar más ejemplos. Se trata de un trayectoria demostrada y demostrable, que abarca varias décadas y que llega hasta las IA más recientes.

**No hay que esperar a la entrada en vigor del Reglamento Europeo de IA**

UGT considera que no se puede seguir permitiendo esta bula digital que permite a los proveedores de soluciones de IA, y a las empresas que las adquieren, ejercer esta discriminación contra de las mujeres de forma sistemática.

El sindicato recuerda que la Constitución y la Carta de Derechos Fundamentales de la UE prohíbe, tajantemente, este tipo de prácticas ilegales y de nula ética empresarial y advierte de que la excusa de la plena entrada en vigor del Reglamento Europeo de IA no sirve como eximente: si las empresas quieren ser realmente inclusivas y respetuosas con las mujeres deben evaluar ya sus IA laborales, auditarlas, corregir inmediatamente sus datos de entrenamiento, y sin ninguna duda, dar plena transparencia a su funcionamiento por medios de diálogo social y la negociación colectiva.

UGT
EL ALTA HOSPITALARIA NO IMPLICA NECESARIAMENTE PONER FÍN AL PERMISO DE 5 DÍAS POR HOSPITALIZACIÓN DE FAMILIAR
La AN estima la demanda y declara el derecho a disfrutar de los 5 días de permiso mientras subsista la necesidad de reposo.
Apela, entre otros la AN, a la jurisprudencia del Tribunal Supremo y también a la perspectiva de género y a la igualdad.
Sentencia de la AN de 24 de julio de 2024, con remisión a Tribunal Supremo de 12 de julio de 2018.
UGT
Oficina de Atención Sindical UGT Andalucía
900 1888 08
oas@andalucia.ugt.org

UGT
Oficina de Atención Sindical
UGT Andalucía
900 1888 08
INCAPACIDAD TEMPORAL
Contingencias Comunes: Enfermedad Común o Accidente no laboral
Contingencias Profesionales: Enfermedad Profesional o Accidente de trabajo
CONTINGENCIAS COMUNES
CONTINGENCIAS PROFESIONALES
REQUISITOS
• RECIBIR ASISTENCIA SANITARIA (PARTE DE BAJA)
• ESTAR IMPEDIDO PARA EL TRABAJO (PARTE DE BAJA)
• ESTAR AFILIADA Y EN ALTA O SITUACIÓN ASIMILADA
Período de cotización 180 días en los últimos 5 años
No se exige período de cotización
CUANTÍA
60% B.R. DEL 4° AL 20° DÍA
75% B.R. A PARTIR 21° DÍA
75% B.R. DESDE EL PRIMER DÍA
Los anteriores porcentajes se podrán complementar hasta el 100% a través de convenio colectivo o acuerdo
DURACIÓN
545 DÍAS: 365 DÍAS + 180 DÍAS DE PRÓRROGA EXPRESA
DESDE 545 A 730 DÍAS CUANDO EXISTAN EXPECTATIVAS DE MEJORA O RECUPERACIÓN SE PODRÁ PROLONGAR DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE IT, SIN QUE EXISTA OBLIGACIÓN DE COTIZAR POR PARTE DEL EMPRESARIO.
EXTINCIÓN
• EL ALTA MÉDICA POR CURACIÓN O MEJORÍA QUE PERMITA AL TRABAJADOR REALIZAR SU TRABAJO HABITUAL
• EL ALTA DEL TRABAJADOR, CON O SIN DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD PERMANENTE
• RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN DE JUBILACIÓN
• POR LA INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA A CUALQUIERA DE LAS CONVOCATORIAS PARA LOS EXÁMENES O RECONOCIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LOS MÉDICOS ADSCRITOS AL INSS O A LA MUTUA.
• FALLECIMIENTO
• INICIACIÓN POR EL INSS DE EXPEDIENTE DE INCAPACIDAD PERMANENTE

# INFORMACIÓN UGT SERVICIOS PÚBLICOS

01/07/2024

## Curso "ALIMENTACIÓN POR SONDA" para trabajadores del sector de Dependencia

El área de dependencia de UGT-SERVICIOS PÚBLICOS MÁLAGA ha organizado un curso de gran utilidad para el trabajo de ayuda a domicilio: ALIMENTACIÓN POR SONDA, impartido por Rosalía Rioja, enfermera titulada, que nos ha ofrecido su ayuda incondicional y ha compartido de manera excelente todos sus conocimientos.

03/07/2024

## III Jornadas confederales LGTBI

Delegación de UGT Andalucía y de Málaga en las III jornadas confederales LGTBI.

25/07/2024

## UGT denuncia que el SAS continúa privatizando las pruebas diagnósticas mientras tiene vacías las salas de espera de nuestros servicios

**La normalidad que se está imponiendo son salas de espera vacías, servicios cerrados, no sustitución del personal de los centros diagnósticos y listas de espera creciendo sin parar.**

Solo hay que darse un paseo por esos pasillos donde se realizan radiografías, TAC, resonancias, ecografías, etc. y ver que la mayoría se encuentran desolados, sea mañana, tarde o cualquier hora. ¿Por qué? Pues porque el SAS está externalizando esas pruebas mientras deja morir de inanición nuestros servicios con un personal excelente y una maquinaria igualmente inmejorable.

Evidentemente las listas de espera aumentan y según datos recopilados por UGT Servicios Públicos Andalucía (porque el SAS no da ningún tipo de dato sobre listas de espera pruebas diagnósticas) en centros de pequeño tamaño y de ámbito comarcal es fácil que superen los mil quinientos pacientes en listas de espera de los cuales más de mil superan el plazo legal establecido. Centros con dos TAC y resonancias y solo uno abierto es otro habitual de nuestros hospitales. Las plantas de traumatología, con miles de listas de espera y pruebas pendientes, son las que más camas cierran, dándose centros donde de 36 camas, solo tienen abiertas 14.

Cierran los servicios por falta de radiólogos y no se pueden informar las imágenes mientras derivan a la privada donde casualmente sí hay radiólogos. ¿Cuánto nos cuesta eso? ¿Por qué no se apuesta por lo público? Es más, en algún centro incluso han comentado que se podrían llegar a contratar con la privada solo la visión e informe de las imágenes, y que la realización de estas se sigan haciendo en nuestros centros, esto precisamente fue lo que denunciamos cuando intentaron colarlo en el Decreto de precios de los médicos de Atención Primaria (quisieron incluir que las empresas privadas pudiesen utilizar medios públicos). Hospitales con tres radiólogos donde solo hay uno trabajando y los otros dos llevan sin ser sustituidos mucho tiempo. Así por todos los centros hospitalarios o de atención primaria.

Desde UGT denunciamos este desvío de trabajo hacia el sector privado cuando en nuestro Sistema Sanitario Público tenemos recursos humanos y materiales suficientes para dar un buen servicio, y exigimos que den datos sobre pruebas pendientes.

# INFORMACIÓN UGT SERVICIOS PÚBLICOS

03/09/2024

## UGT-SERVICIOS PÚBLICOS MÁLAGA denuncia el riego de desprendimiento del techo en la oficina del SEPE de Capuchinos (Málaga).

El sindicato alerta de la situación de riesgo inminente que se vive en el día a día de la oficina del SEPE de Capuchinos por los desprendimientos de las placas de los falsos techos de escayola y los luminosos que indican los números de las mesas para llamar al público. Gracias a la presión de UGT el problema ha sido solucionado.

18/09/2024

## UGT-SERVICIOS PÚBLICOS MÁLAGA celebra su Congreso Extraordinario.

En el Congreso Extraordinario de UGT Servicios Públicos Málaga, celebrado el día 18 de septiembre de 2024 en el Centro Cívico de la Diputación Provincial de Málaga se eligieron los delegados a los Congresos Ordinarios y Extraordinarios de UGT Servicios Públicos de Andalucía y de UGT Málaga.

21/09/2024

## El Hospital Regional de Málaga anuncia conciertos y autoconciertos en octubre para reducir listas de espera.

UGT denuncia un incremento por el parón estival y mayores demoras debido a la falta de personal. El delegado de UGT en el Regional, Carlos Bueno, no dispone de datos, pero afirma que en ese hospital “las listas de espera seguro se han incrementado durante el verano”. Entre las especialidades con más demoras cita Neurocirugía, Neurología, Traumatología y Otorrinolaringología. Además, puntualiza que debido a que hay contratos que acaban a finales de septiembre y se desconoce si serán renovados, existen agendas que no se abren porque el respectivo servicio no sabe con cuántos profesionales contará. “El Regional está infradotado y este ha sido uno de los peores veranos”.

25/09/2024

## UGT denuncia en la puerta de la Delegación Territorial de Educación de Málaga la desconsideración de la administración hacia el profesorado.

No les bastaba con mantener la cita previa para que pudieran acceder al edificio, sino que ahora, además, han reducido a los sindicatos el tiempo de atención a sólo 30 minutos al día, lo que dificulta su capacidad para gestionar los problemas con Recursos Humanos. No se puede permitir que limiten el tiempo de atención para resolver las necesidades de los docentes y llevar a cabo nuestra acción sindical.

# INFORMACIÓN UGT SERVICIOS PÚBLICOS

27/09/2024

## Curso sobre despidos y habilidades de comunicación y liderazgo para delegadas de Dependencia.

En su labor de formación de nuestros cuadros sindicales, hoy UGT ha impartido un curso sobre despidos y sobre habilidades de comunicación y liderazgo para más de 55 delegadas de Dependencia, con nuestro secretario de Política Sindical, Antonio González, como docente.

# INFORMACIÓN UGT SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO

## UGT firma el Convenio de Comercio en Málaga.

**El nuevo convenio del comercio en Málaga incluye mejoras laborales y regula las aperturas en zonas turísticas los domingos y festivos.**

23/07/2024

Antonio Solano, Secretario de la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT Málaga, (FESCM-UGT Málaga), ha destacado el "peso" del convenio, así como que la consejera estuviera en la firma del mismo.

Solano ha agradecido a la patronal, a las personas que han estado en la mesa negociadora, así como al presidente de la mesa, "que nos ha orientado y hemos mejorado la redacción en aspectos determinantes que podían redundar en la seguridad de la eficacia del convenio" y a los trabajadores.

Antonio Solano ha incidido en que con este convenio y su duración se le ha dado "estabilidad" al sector del comercio de Málaga: "Es algo que nos tenemos que sentir agradecidos todas las partes", ha sostenido.

Ha recordado que han sido "casi dos años negociando y dándole vueltas", ya que "el convenio era obsoleto". "Creemos que hemos hecho un buen trabajo.

También ha añadido que “eso lo valorarán los trabajadores al final y el comercio de Málaga, que está aguantando el envite”, incidiendo, por último, en que "ojalá el convenio sea satisfactorio para toda Málaga entera".

Este Convenio afecta a unas 10.000 empresas y a unas 60.000 personas trabajadoras del sector en la provincia. Tendrá vigencia hasta el año 2028.

## Concentración de trabajadoras y trabajadores de supermercados Maskom.

Durante los meses de julio, agosto y septiembre, los trabajadores y trabajadoras de los supermercados Maskom se movilizan para exigir el cumplimiento de sus derechos laborales. Las movilizaciones se han ido realizando en distintos supermercados de Málaga capital y la provincia.

UGT FeSMC Servicios, Movilidad y Consumo ESENCIALES

# INFORMACIÓN UGT INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO

19/09/2024

## Huelga en VEIASA (ITVs).

La plantilla de VEIASA (ITVs) inicia varias jornadas de huelga para exigir un IV Convenio Colectivo que recupere derechos perdidos y mejore sus condiciones, equiparándolas al resto del personal del sector público de la Junta de Andalucía.

26/09/2024

## Concentración de trabajadores de VEIASA.

Los trabajadores y trabajadoras de VEIASA (ITV) de Málaga se concentran delante de la Delegación de Industria de la Junta de Andalucía en Málaga para exigir un Convenio y unas condiciones laborales dignas en el quinto día de huelga. A la misma asistió el Secretario General de UGT-FICA Andalucía, José Manuel Rodríguez Saucedo.

26/09/2024

## UGT-FICA Málaga celebra su Congreso Extraordinario.

El pasado 26 de septiembre se celebró en la Sala Diversidad de UGT Málaga el Congreso Extraordinario de UGT-FICA Málaga, para elegir las Delegaciones del Sindicato Provincial a los Congresos Extraordinarios y Ordinarios de UGT-FICA Andalucía y de UGT Málaga.

UGT Andalucía Málaga

**Gana las elecciones en los Comités de Empresa de:**

**TACOBELL VIALIA**
**COMERCIAL NAVARRO HERMANOS**
**DRUNI PLAZA MAYOR**
**ERVEGA CONSTRUCCIONES**
**TELEPIZZA GLOBAL**
**RESIDENCIA FAMILIARES PARA MAYORES SENIOR RONDA**
**HOTEL PUENTE REAL**
**HOTEL ALUASUN COSTA**

# Servicio de Defensa Legal a Mujeres

## Recursos Violencia de Género

### Denuncia, estás en peligro

**El verano** es una época donde los casos de violencia de género aumentan al haber mayor convivencia de las víctimas con sus agresores.

**Debes saber que si tu pareja:**

- controla tu vida social y tus redes
- te aísla de tu familia y amistades
- tiene celos constantes
- se enfada constantemente sin razón
- te humilla en privado o en público
- te pide explicaciones constantes de todo lo que haces
- pierde el control sobre sus actos te pide perdón y vuelve a pasar
- si siempre te hace sentir culpable

Recuerda, eres **víctima de violencia machista** y tu **vida** podría **correr peligro** .

Desde **UGT Andalucía** queremos **recopilar** para ti toda la **información necesaria** para que puedas **pedir ayuda** si la necesitas.

**Servicios Generales:**

**112** Emergencias
**091** Policía Nacional
**062** Guardia Civil

**Aplicación de los cuerpos y seguridad del estado con función de aviso y geolocalización**
https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/

**Servicios especializados:**

- Atención Víctimas Violencia de género

**016**
**016-online@igualdad.gob.es**
**600 000 016**

- Teléfono Andaluz de Ayuda a las mujeres

**900 200 999**

Ambos son servicios de **24 horas /365 días, confidenciales** y **gratuitos.**

- Teléfono de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO)

**900 22 22 92**

Si sufres **acoso sexual** o **acoso por razón de sexo en tu centro de trabajo** llama a UGT Andalucía al **691258894** o escribe al correo: igualdad.juventud.formacion@andalucia.ugt.org

**UGT ANDALUCÍA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**

UGT ANDALUCÍA FEMINISTA

# Recurso Violencia de Género

## ¡Ahora estamos más cerca de ti!

Desde la Oficina de Atención Sociolaboral de UGT Andalucía te presentamos **nuevo canal de WhatsApp**.

- Síguenos en WhatsApp para recibir todas las novedades sobre empleo, derechos laborales, formación y más. ¡Queremos que estés informado de todo lo que te afecta!
- https://whatsapp.com/channel/0029Vaou9qOLSmbSyE3Eu110

**¡No te quedes fuera! Haz clic en el enlace y mantente conectado con la Oficina de Atención Sociolaboral de UGT Andalucía!**

UGT
¿Todavía no tienes la App de UGT ?
Noticias, comunicados, guías
Servicios y ventajas para ti
Actualiza tus datos
Notificaciones, informes y estudios
Tu carnet de UGT
Accede a tu convenio
Más gestiones...
Solicita tus credenciales en nuestra web
UGT App
UGT App
UGT
Oficina de Atención Sindical de UGT Andalucía
900 1888 08
oas@andalucia.ugt.org

# FEDERACIONES Y UNIONES PROVINCIALES U.G.T.

## U.G.T. SERVICIOS PÚBLICOS (S.P.)

Teléfono: 952210058
e-mail: s.organizacion@ugtserviciospublicosmalaga.org
C/ Alameda de Colón, 19. 29001 Málaga

## FEDERACIÓN DE SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO (F.e.S.M.C.)

Teléfono: 952229834
e-mail: malaga@fesmcugt.org
C/ Alemania, 19. 29001 Málaga

## SINDICATO PROVINCIAL DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO (F.I.C.A.)

Teléfono: 952229762
e-mail: malaga@fica.ugt.org
C/ Alemania, 19. 29001 Málaga

## UNIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS (U.J.P.)

Teléfono: 675666325
e-mail: ujp@malaga.ugt.org
C/ Alemania, 19. 29001 Málaga

## UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS (U.P.A.)

Teléfono: 952004950
e-mail: upamalaga@upamalaga.es
C/ Héroe de Sostoa 119, 1º 1. 29003 Málaga